

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/1265 - SECRETARIA - EXP: 2025/4019	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/1265
OTROS DATOS Código para validación: 54WY4-251D0-WC8RV Fecha de emisión: 1 de Abril de 2025 a las 15:27:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/04/2025 15:27
	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 15:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716137-54WY4-251D0-WC8RV-3890E4C72B20123833F3B027D87ADEA16E7B15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 02/04/2025 al 16/04/2025.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2025.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 3 de abril de 2025 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 24 y 30 de marzo de 2025, ambos incluidos.
3. Asuntos jurídicos.
 - 3.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 2.23.
 - 3.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 51.23.
 - 3.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 52.23.
4. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
 - 4.1. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre resolución de recurso de reposición frente a orden de ejecución. Expediente n.º 2024/13671.
 - 4.2. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre contestación de alegaciones por restablecimiento de la legalidad. Expediente n.º 2025/1313.
5. Expedientes sancionadores:
 - 5.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 354-25.
 - 5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 355-25.
 - 5.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 359-25.
 - 5.4. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 10102-24.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/1265 - SECRETARIA - EXP: 2025/4019	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/1265	
OTROS DATOS Código para validación: 54WY4-251D0-WC8RV Fecha de emisión: 1 de Abril de 2025 a las 15:27:52 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/04/2025 15:27	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 15:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716137-54WY4-251D0-WC8RV-989D4CA72B20123833F3B027DE7ADEA16E7B15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6. Asuntos de contratación administrativa.
 - 6.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de la actuación musical “Medina Azahara” en las Fiestas de San Fernando 2025. CON 19/2025 NE EX.
 - 6.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre rectificación de error material en el expediente de contratación del suministro de combustible para los vehículos y maquinaria de los distintos Departamentos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 44/2024 SU AB.
 - 6.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación del suministro de gasolina para vehículos y maquinaria de los distintos Departamentos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 02/2025 SU ABS.
7. Asuntos económicos.
 - 7.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
8. Asuntos de personal.
 - 8.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de la Oferta de Empleo Pública 2024.
 - 8.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal (Director de Servicios Sociales Especializados).
9. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.